

Congreso de Perú rechaza las dos mociones de vacancia contra Boluarte

El Congreso de la República peruana rechazó este jueves la admisión a debate de las dos mociones de vacancia registradas contra la presidenta Dina Boluarte por el caso Rolex, por el cual la Fiscalía de la Nación la investiga por presunto enriquecimiento ilícito, entre otros delitos.

La primera moción, presentada por el partido Perú Libre, en la que se pretendía declarar la «permanente incapacidad moral» de Boluarte, fue desestimada con 49 votos en contra, 33 a favor y 15 en abstención.

Posteriormente, con 59 votos en contra, 32 a favor y 11 en abstención, el pleno archivó la moción introducida en la víspera por la bancada Cambio Democrático-Juntos por el Perú, en la que se mencionaban otros indicios de presunta corrupción, como unas joyas por un valor de 500.000 dólares.

En ambos casos, no hubo debate alguno antes de la votación.

La congresista Sigrid Bazán, quien sustentó la moción de su agrupación Cambio Democrático-Juntos por el Perú, aseveró que «la incapacidad moral se vio desde el primer día en que asumió la presidencia, la represión y asesinatos como respuesta a la protesta social y la falta de cumplimiento a su palabra de realizar el adelanto de elecciones, que el país exige y demanda».

«Con el mismo cinismo que le permitió tolerar y ser cómplice de la muerte de 50 peruanos que se movilizaron en su contra por falta de legitimidad, hoy le miente al país respecto a los bienes que ostenta como si nada hubiese ocurrido», añadió Bazán.

La mandataria no ha respondido por el escándalo de relojes lujosos y demás acusaciones en su contra, pero se espera que este viernes acuda al Ministerio Público para declarar por primera vez.

Con información de Actualidad RT